http://saia.pereira.go

21

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **41286-2016**
Fecha: 01/09/2016-16:33:19
Recibido por: JOSE OVER BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

Pereira, Agosto 29 de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Atención: Dra Carolina Bustamante Zuluaga
Secretaria de Desarrollo Administratrativo
Ciudad

Referencia: <u>Derecho de Petición:</u> Solicitud de traslado o reubicación laboral de empleado público con derechos de carrera administrativa por motivos de salud.

HERNAN SALAZAR FLOREZ, mayor de edad, con vecindad en **Pereira**, quien se identifica como aparece al pie la firma correspondiente, acude a usted con respeto para solicitar mediante **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 y 85 de la Carta Constitucional, la Ley 1755 de 2015 (Art 13 y Siguientes), se despachen favorablemente las peticiones que se formulen en interés propio.

OBJETO DE LA PETICIÓN:

Primero: Solicito mediar entre las autoridades correspondientes y ordenar a quien corresponda, mi reubicación laboral o traslado, en uno de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva o provistos mediante nombramiento provisional, dentro de la planta del Municipio de Pereira, que sean equivalentes al empleo del cual soy titular en el Aeropuerto Matecaña, a fin de salvaguardar mis condiciones de salud física y mental.

Fundamento mis peticiones en los siguientes HECHOS:

1. Soy funcionario de carrera administrativa del AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA desde el 16 de Diciembre de 2004, en calidad de OPERARIO código 487, grado 05, con una asignación básica de $1´328.762.oo.

2. Me encuentro afiliada en régimen de seguridad social en salud a SALUD TOTAL E.P.S.

3. Debido a complicaciones de mi salud, mismas que atravieso desde hace algunos años, he venido perdiendo facultades motrices y me ha valorado medicina del trabajo para determinar que puedo cumplir con las funciones de mi cargo observando algunas restricciones médicas que el Aeropuerto Matecaña ha acatado, pero que aun me hacen útil para la actividad pública.

4. Como funcionario de carrera, conociendo que en la Planta de cargos del Municipio de Pereira, existen vacantes definitivas del nivel ASISTENCIAL que son equivalentes al cargo que desempeño en el Aeropuerto Matecaña, acudo a sus sabios oficios, a fin de que se atienda favorablemente y se viabilice mi traslado reubicación en uno de dichos empleos mediante la figura que las normas laborales adminsitrativas lo permitan en procura de mis derechos constitucionales a la salud (en conexidad a la vida), por mi situación de disminución de mi capacidad laboral

5. El Decreto 1950 de 1973, en sus artículos 24 y 29 establece la posibilidad de ser trasladado a igual cargo o a cargo equivalente en otra entidad, situación que sería de gran provecho para mi condición laboral en tiempos que me encuentro como pre-pensionado.

6. Las normas laborales no admiten la discriminación de ninguna forma y mucho menos en las entidades del sector oficial, donde claramente puedo desarrollar actividades y funciones que no vulneren mi estado de salud, ni mis derechos de carrera adminsitrativa.

7. En las negociaciones colectivas celebradas por el Municipio de Pereira y Aeropuerto Matecaña con SEMPEREIRA, se estableció la posibilidad de incurrir en traslados por condiciones de salud de los empleados de ambas entidades.

8. Para lo anterior, autorizo la revisión de mi historia laboral, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Artículos 25, 53, 122, 123, 209 de la Constotución Política de Colombia,
- Artículos 24 y 29 del Decreto 1950 de 1973
- Ley 909 de 2004 y normas reglamentarias de carrera adminsitrativa.
- Decreto Nacional 1746 de 2007: Cargos Equivalentes
- Ley 100 de 1993: Regimen de Seguridad Social
- Ley 1562 de 2012: Ley de Seguridad Social en el ambiente de trabajo.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Adminitrativo y de lo Contencioso Administrativo)
- Còdigo Procesal del trabajo

PRUEBAS: Solicito se tengan como pruebas:

1. Por tratarse de documentos reservados los contenidos en la historia clínica, los presentaré ante la autoridad que se digne disponer el señor Alcalde.
2. Anexo Copia de la Resolución 00367 del 14-12-2014, Acta de posesión 000005 del 16-12-2014, copia del manual de funciones del cargo titular.

SOLICITUD ESPECIAL: En los términos de la Ley 1755 de 2015, cordialmente solicito se me informe si es necesario allegar otro documento para que sea resuelta favorablemente la presente petición.

Atentamente,

HERNAN SALAZAR FLOREZ
CC 10097420 de Pereira

Con copia: Dr Mauro Correa, Gerente General Aeropuerto Matecaña
Dr Samuel Velez Rivera, Presidente SEMPEREIRA

Notificaciones: Dirección: Calle 69 b Nº 25-46 Telefóno: 3154898514
Barrio Cuba

Tels: (6) 336 0021 - 336 00 39 / Fax: (6) 336 0056

01

RESOLUCION No. 000367

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

EL GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar al señor HERNAN SALAZAR FLOREZ, identificado con c.c No. 10.097.420 de Pereira (Rda), para desempeñar el cargo de OPERARIO, código 625-02, con una asignación mensual de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MDA. CTE. ($ 778.315.00).

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los, 14 DIC. 2004

CARLOS ALBERTO RESTREPO MARIN
Gerente

AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
PEREIRA
E-mail: aeropuerto@aeromate.gov.co
Tels: (6) 336 0021 - 336 00 39 / Fax: (6) 336 0056

ACTA DE POSESION No. 000005

CARGO: **OPERARIO CON CODIGO No. 625 GRADO 02**
NOMBRE: **HERNAN SALAZAR FLOREZ**

EN EL DESPACHO DE LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA COMPARECIO HOY 16/12/04 el señor **HERNAN SALAZAR FLOREZ CON EL FIN DE TOMAR POSESION LEGAL DEL CARGO** DE **OPERARIO CON CÓDIGO N. 625-02.**

PARA EL CUAL FUE DESIGNADO MEDIANTE Resolución **No 000367 DE FECHA 14 de Diciembre de 2004. SEGÚN** Copia adjunta **ENVIADO A ESTE DESPACHO.**

EN TAL VIRTUD EL SUSCRITO Gerente, **LE RECIBIO EL JURAMENTO DE RIGOR, PREVISTO EN EL ARTICULO 251 DEL C. REGIMEN POLITICO Y MUNICIPAL, POR CUYA GRAVEDAD PROMETIO CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO ENCOMENDADO, A SU LEAL SABER Y ENTENDER. ACTO SEGUIDO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

A.) C.C No. 10.097.420 **EXPEDIDA EN Pereira Risaralda**

OBSERVACIONES: El posesionado presentó la siguiente documentación: formato único hoja de vida, certificado antecedentes disciplinarios y penales, afiliacion a salud, pension, cesantias, riesgos profesionales, servicios funerarios, fotocopia de la cédula, certificados de estudios y laborales.

EL POSESIONADO DEVENGA UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE ($778.315.00) Setecientos Setenta y Ocho Mil Trecientos Quince Pesos Mda. Cte.

NO SIENDO OTRO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE SE DA POR TERMINADA, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA Y APROBADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA,

GERENTE, **Carlos Alberto Restrepo Marin**

POSESIONADO, **Hernan Salazar Florez**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, **Oriol Alberto Morales Pinzón**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del Empleo	**OPERARIO (Mantenimiento)**
Código	487
Grado	5
Nivel Jerárquico	Asistencial
No. de Cargos	Dos (2)
Dependencia	Dirección Técnica
Cargo del Jefe Inmediato	Director Técnico
Personal a Cargo	Cero (0)
Tipo de Cargo	Carrera Administrativa

PROPÓSITO PRINCIPAL

Cuidar y mantener en buen estado las redes hidráulicas, infraestructura física de la entidad y realizar el manejo de residuos sólidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes hidráulicas y sanitarias e infraestructura física de la entidad.
2. Realizar limpieza de las áreas de movimiento.
3. Realizar limpieza de canales, drenajes y desagües.
4. Realizar limpieza y mantenimiento de PTAR, trampas de grasa, pozos sépticos, aljibes, entre otros.
5. Realizar limpieza de terrazas y cubiertas.
6. Realizar mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura física.
7. Realizar operación de guadañas, fumigadoras, sopladoras, aspiradoras, motosierras y maquinaria agrícola menor.
8. Realizar operación de tractor y maquinaria agrícola.
9. Efectuar mediciones de cloro residual en los puntos que se indiquen.
10. Realizar control de residuos sólidos y líquidos y factores que puedan generar vectores y/o contaminar.
11. Realizar actividades de aseo de los equipos e instalaciones que se le asignen.
12. Eliminar las malezas que crecen en la pista, calles de rodaje, plataforma, canales y áreas de movimiento.
13. Mantener en buen estado las zonas verdes, verificando que la poda de estos se haga en un periodo razonable para el crecimiento de la vegetación y recolectando el material recién cortado
14. Llevar un adecuado control al corte y mantenimiento del césped.
15. Prestar apoyo al Operario de la Subestación Eléctrica, cuando le sea asignado.
16. Desempeñar las funciones que se le asignan en las estaciones que se le indiquen.
17. Garantizar que se cumple con la normatividad establecida y aplicar los criterios de gestión de la Seguridad Operacional (SMS).
18. Participar del Programa de Identificación y Notificación de Peligros y Gestión del Riesgo.
19. Participar en el Programa de Capacitación en Seguridad Operacional de la organización.
20. Desarrollar las demás actividades que le asignen las normas legales.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Conformación de comités internos de trabajo, de acuerdo a los planes, los programas y las necesidades del servicio.
2. Documentación y normalización de los procedimientos, cumplimiento de objetivos, indicadores, acciones de mejora y demás actividades necesarias para el mejoramiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión (SGC, SCI Y OHSAS).
3. Cumplimiento de las normas de salud pública, seguridad industrial y salud ocupacional prescritas por los procesos en los que participa.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

1. Jardinería, fontanería y construcción.
2. Mecánica y mantenimiento de equipos.
3. Manejo de residuos sólidos.
4. La Constitución Política.
5. Código Único Disciplinario.
6. Código de Ética de la entidad.

7. Planes de Seguridad, Emergencia y/o Contingencia desarrollados por la entidad. 8. Programa de Higiene y Seguridad Industrial diseñado por la entidad.	
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
• Diploma de bachiller en cualquier modalidad. • Curso avanzado de alturas.	Dos (2) años de experiencia laboral comprobada y relacionada.

EL AREA DE TALENTO HUMANO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

CERTIFICA:

Que, el señor **HERNAN SALAZAR FLOREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10097420, presta sus servicios al Aeropuerto Internacional Matecaña en calidad de OPERARIO 487-5, devengando la suma de $1.328.762 mensuales y auxilio de transporte por $77.700.

OBSERVACIONES:

El mencionado señor labora con el Aeropuerto Internacional Matecaña desde el 16 de DICIEMBRE de 2004 a la fecha.

Su vinculación es por nombramiento en carrera administrativa.

Los datos aquí suministrados, son extraídos del **SIIF** Sistema Integrado de Información Financiera del municipio.

Dada en Pereira a los, 18 día(s) del mes de JULIO de 2016.

LUZ MARINA HENAO BARRERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyectó: <LUZ MARINA HENAO B>

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicacion entrada 41286

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2016	**Número de radicado:**	41286
Tipo de documento:	Carta	**Fecha de oficio entrante:**	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HERNAN SALAZAR FLOREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE TRASLADO / REUBICACION LABORAL DE EMPLEADO PUBLICO CON DERECHOS DE CARRERA AMINISTRATIVA POR MOTIVOS DE SALUD	**Tiempo de respuesta (dias):**	
Anexos físicos:		**Descripción de anexos físicos:**	4
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	**Copia a:**	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Gestión Administrativa, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo, SAMUEL VELEZ RIVERA - Profesional Especializado